

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.244-14B.

Panamá, 6 de marzo de 2017

Empresa: PHOTOVOLTAICS INVESTMENT, CORP.,

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 844229, Documento 2674351.

Representante Legal:	GUILLERMO de SAINT MALO ELETA Cédula No.: 8-455-751
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>10 MW</u>
Nombre:	<u>PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA ECOSOLAR</u>
Localización:	<u>corregimiento de Progreso</u>
Distrito:	<u>Barú</u>
Provincia:	<u>Chiriquí</u>

Se le advierte a la empresa PHOTOVOLTAICS INVESTMENT, CORP., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, explotar ni operar la planta de generación fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: hasta el 21 de noviembre de 2017, según lo dispuesto en la Resolución AN No.11005-Elec de 6 de marzo de 2017, que otorga la prórroga de la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General